



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-000271-00. FILIACION EXTRAMATRIMONIAL vs MANUEL ANTONIO PINEDA GARCIA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con recibo de pago ante el Camposanto Metropolitano del Norte de Cali. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 18 de diciembre de 2023

Oficial Mayor

Auto No. 2675

Radicado: 760013110010-2023-00271-00

Filiación Extramatrimonial

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

OBJETO:

Dentro del presente proceso de Filiación Extramatrimonial, presentada por presentada por la señora MARÍA ALEJANDRA CORTES DELGADO en representación de la NNA MARIA CELESTE CORTES contra herederos determinados NNA MARIA ANGEL PINEDA CORTES e indeterminados del señor MANUEL ANTONIO PINEDA (Q.E.P.D.), se allegó por parte de la interesada recibo de pago ante la Camposanto Metropolitano del Norte de Cali.

En virtud de lo anterior, se procederá a fijar fecha y hora para la toma de la muestra de ADN a las menores MARIA CELESTE CORTES, MARIA ANGEL PINEDA CORTES, su progenitora MARÍA ALEJANDRA CORTES DELGADO y exhumación del cadáver del presunto padre, señor MANUEL ANTONIO PINEDA (Q.E.P.D.), por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-000271-00. FILIACION EXTRAMATRIMONIAL vs MANUEL ANTONIO PINEDA GARCIA

PRIMERO: ORDENASE la exhumación del cadáver del señor MANUEL ANTONIO PINEDA (Q.E.P.D.), que se encuentra sepultado en el Camposanto Metropolitano del Norte de Cali, jardín Y3 No. 77 conforme contrato de arrendamiento de bienes de uso temporal No. 64760; para tal efecto se señala las horas de las **16 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m.** Infórmese de ello al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que designen peritos.

OFÍCIESE al administrador del Camposanto Metropolitano del Norte de Cali, comunicando la fecha de la diligencia de exhumación ordenada, y la comparecencia de los intervinientes, para que disponga en el acto la presencia del funcionario, la apertura de tumba correspondiente y preste toda la colaboración necesaria para su práctica.

SEGUNDA: FIJAR la hora de las 9:00 a.m. del día 19 de febrero de 2024, para llevar a cabo la toma de la muestra de las menores MARIA CELESTE CORTES, MARIA ANGEL PINEDA CORTES y su progenitora, señora MARÍA ALEJANDRA CORTES DELGADO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d01eb5cc9f179ec95afa1498f66c0ae38c4e8a6b50ce500ab483059a5aaede5**

Documento generado en 15/12/2023 04:51:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>